

ADM 19228/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS,
SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026"

30800419



**DEFENSORÍA GENERAL
PROVINCIA DE SAN LUIS**

RESOLUCIÓN N° 38- MPDSL -DG -2026

San Luis, 6 de julio de 2026

VISTO:

La necesidad de **modificar la prestación de servicios durante el período de feria judicial del mes de julio de 2026**, por motivos de índole funcional

Y CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades reglamentarias se dictaron las Resoluciones N° 29-MPDSL-DG-2026, N° 31-MPDSL-DG-2026, disponiéndose la organización del servicio durante la feria judicial del mes de julio de 2026, de acuerdo a las disposiciones que a continuación se citan

“Administrar los recursos humanos y materiales de la Defensoría General conforme las normas en vigencia...” (Art. 15 inc. “q” de la Ley N° IV-1052-2021)

“Proponer los turnos para la distribución de las causas, designar los funcionarios que actuarán durante las Ferias

Poder Judicial San Luis

Judiciales, y reglamentar las subrogaciones de los funcionarios de la Defensoría General. Para su planificación se tendrá en especial consideración los acuerdos que sobre el asunto establezca el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 15 inc. “s” de la Ley N° IV-1052-2021)

Debido a cuestiones organizacionales es menester proceder a la modificación de la parte anexa de las Resoluciones mencionadas, a efectos de atender los asuntos urgentes durante el receso judicial del mes de julio del año 2026, y establecer parámetros que permitan el normal funcionamiento de las dependencias del Ministerio Público de la Defensa durante dicho período, por ello la Defensora General en uso de sus facultades

RESUELVE:

1.- Designar para prestar funciones durante el receso judicial del mes de julio del año 2026, al personal que se indica a continuación:

DEFENSORÍA CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y LABORAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.

Administrativa: **Barrios Nadia Fernanda:** 12/07 al 17/07/2026.-

DEFENSORÍA PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.

Administrativo: **Vignale Carlos** 06/07 al 08/07/2026.-

2.- Dar a conocer el período del año en que dicho personal gozará de su licencia compensatoria, correspondiente al mes de julio del año 2026.

Poder Judicial San Luis

**DEFENSORÍA CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y
LABORAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.**

Administrativa: **Barrios Nadia Fernanda** 12/08 al
14/08/2026 y 28/09 al 30/09/2026.-

**DEFENSORÍA PENAL DE LA TERCERA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.**

Administrativo: **Vignale Carlos Segundo** 27/07 al
29/07/2026.

3.- Efectuar las pertinentes notificaciones a los
integrantes del Ministerio Público de la Defensa.

4.- Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos
y a Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de
Justicia.

5.- Publicar, registrar y archivar.

**ROCIO MEDIAVILLA
DEFENSORA GENERAL SUBROGANTE
PROVINCIA DE SAN LUIS**

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19228/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 30800419/26 - RESOLUCION N° 38 - MPDSL-DG-2026- MOD RESOL 29 FERIA JULIO

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 4 páginas.

Fecha firma **07/07/2026 10:40**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).



ROCIO ALEJANDRA
MEDIAVILLA
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL